

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 1726

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
Y GARANTÍAS

Impreso el día 30 de noviembre de 2012

Término del artículo 113: 11 de diciembre de 2012

SUMARIO: **Docentes**, estudiantes, graduadas/os y profesionales de Memoria Abierta, que participaron en el trabajo arqueológico convocado por la Justicia bonaerense en el centro clandestino de detención La Escuelita, ubicado en la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires. Expresión de reconocimiento. **Linares**. (6.977-D.-2012.)

Dictamen de comisión¹

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Linares, por el que se expresa reconocimiento a los integrantes de Memoria Abierta, convocados por la Justicia bonaerense para realizar un trabajo arqueológico en el ex centro clandestino de detención denominado La Escuelita en Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 20 de noviembre de 2012.

Remo G. Carlotto. – Jorge Rivas.² – Horacio Pietragalla Corti. – Stella M. Córdoba. – Manuel I. Molina. – Carmen R. Nebreda. – Silvia L. Risko. – Aida D. Ruiz. – Walter M. Santillán. – Adela R. Segarra. – Julio R. Solanas.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su reconocimiento a las/os docentes, estudiantes, graduadas/os y profesionales de Memoria Abierta que participaron en el trabajo arqueológico convocado por la Justicia bonaerense en el centro clandestino de detención La Escuelita, ubicado en la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a saber:

–Miembros del Equipo de Arqueología del Departamento de Humanidades de la Universidad Nacional del Sur (UNS): Cristina Bayón, Alejandra Pupio, Rodrigo Vecchi, Romina Frontini, Cecilia Simón.

–Arquitectos de Memoria Abierta: Gonzalo Conte y Federico Houlle.

–Graduadas/os y estudiantes de la UNS: Rubén Baldovino, Pablo Becher, Lucía Beláustegui, Julieta Beretta, Analía Bernardi, Valeria Bilbao, Jorgelina Bohn, Ana Cecilia Bravo, Teresa Brendel, Ayelén Bruegno, Eunice Canclini, María Noelia Caubet, Virginia Dominella, Carla Elizondo, Paula Daniela Fernández, Guillermo García Pasquaré, María Paz Gerbaudo, Guadalupe Gonzales del Port, Iván Grasso, Sabrina Guerstein, Emilce Heredia Chaz, Bruno Hipperdinger, María Laura Langhoff, Luciano Lorenzetti, Maximiliano Ludueña, María Belén Marconi, Paula Mauritsch, Pedro Migliorisi, Antonela Morales, Bruno Ojeda, Julieta Ortiz de Rosas, Heraclio Ortiz, Jennifer Pérez, Juan María Pianesi, María Valentina Riganti, Lucía Rivera, Melisa Yanina Romagnoli, María Virginia Salotti, Ana Samek, Nicolás Seitz, Daiana Scheffer, Estefanía Sica, Paola Rosario Sierra, Natalia Surop, Ana María Vidal, Pilmayquén Villanueva, Federico Vitelli y Ludmila Zabala.

María V. Linares.

¹ Artículo 108 del reglamento.

² Consultado el señor diputado nacional Jorge Rivas si era su voluntad firmar el presente dictamen: asintió. Firmando a ruego el secretario de la comisión.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Linares, por el que se expresa reconocimiento a los integrantes de Memoria Abierta, convocados por la Justicia bonaerense para realizar un trabajo arqueológico en el ex centro clandestino de detención denominado La Escuelita en Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, luego de su estudio decide dictaminarlo y solicitar a esta Honorable Cámara su aprobación.

Remo G. Carlotto.